



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1122/04.-

Ref./ SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN S/ ADSCRIPCIÓN DE LA AGENTE STEBNER, CLAUDIA CEFERINA AL CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD.-

568/04

DICTAMEN N°

Señor Secretario General

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 7, esta Asesoría Letrada, recuerda que cuando un proyecto es revisado por este Organismo debe quedar constancia de ello en el Decreto.-

No existiendo otras observaciones que realizar, verificada la exactitud de todos los datos, corresponde la prosecución de los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 ABR 2004
GAA.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: Corresponde tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el texto del proyecto analizado, no obstante este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-